Comision de don Juan Castaño

En este ayuntamiento los señores don
Juan Ponce de Leon y don Juan Mateos
de Guevara regidores dixeron que
en conformidad de la orden que Gran Cu
el dio en el cabildo pasado para que su
presencia que avia abuelto de Gran Cu don
Juan Castaño y se informase de las comi
siones que traian y que para este ayuntamiento
hiciesen relacion en entendido de su mag
de Sr. Alcalde mayor y de otras personas que la
que trae es una certificacion de treinta
dias que se le an dado de termino para
que pro siga en la comision que tubo para
la abrigacion de los fraudes hechos a la real
hacienda de la alcabala de la seda que se
saca de Gran Cu y lo que se entra para su
servicio en que la real hacienda no a res
cibido daño porque los bs. de Gran Cu an
pagado el encabezamiento y los repar
timientos hechos para la quiebra de el
y porque ansimismo an sido informa
dos y es publico y notorio que hasta aora
que procedimiento de su comision asi
do y es del tiempo en que a estado en
cabeza de manera que la dicha comision
es en notable daño y perjuicio de los
bs. de Gran Cu de que tienen muy gran
quexa y parece es cosa conveniente
y necesaria que Gran Cu salga a la defensa